



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 06 junio de 2017  
DVM-AC-0682-06-2017

Señores (as)

**Directores (as) Regionales de Educación**

**Jefes de Asesoría Pedagógica**

**Asesores (as) Regionales**

**Directores (as) de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.**

Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. El Consejo Superior de Educación, aprobó en los meses anteriores, diversos programas de estudio de varias asignaturas; por lo que para su implementación se requiere el desarrollo de una transición considerando que los mismos presentan diferencias significativas en relación tanto con el enfoque y metodología respecto a los programas anteriores; asimismo, en consideración a la exitosa implementación de los programas ya ejecutados se requiere variar las asignaturas de Estudios Sociales (secundaria) y Ciencias (primaria).

A partir de lo anterior, se adjunta un plan de transición que rige a partir del año 2018, de acuerdo con lo establecido por el Consejo y la Administración. Esta gradualidad en la introducción del enfoque de una educación para la nueva ciudadanía obedece a la significatividad de la transformación curricular realizada, por lo que se requiere (i) coherencia con lo que han aprendido los estudiantes hasta ahora así como (ii) la realización de acciones de capacitación docente y (iii) la elaboración de recursos didácticos apropiados.

Por lo tanto, se instruye para que la implementación curricular sea de la siguiente manera:

**Ciencias Primaria – Acuerdo 03-30-2016**

2018 por completo primer ciclo y 5° año

2019 por primera vez 6° año

Se les recuerda que las escuelas unidocentes deben implementar en todos los niveles (de 1° a 6° año). Además, 4° año ya se implementó en 2017.

**Estudios Sociales Secundaria – Acuerdo 02-27-2016**

2018 por completo tercer ciclo y 11° año

2019 por primera vez 12° año

\*Décimo año ya se implementó en 2017.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

**Ciencias Secundaria – Acuerdo 03-07-2017**

2018 por primera vez 7° y 8° año  
2019 por primera vez 9° año

**Filosofía Secundaria – Acuerdo 05-28-2017**

2018 Se implementa en su totalidad.

**Psicología Secundaria – Acuerdo 05-26-2017**

2018 Se implementa en su totalidad.

**Biología Secundaria – Acuerdo 04-26-2017**

2018 por primera vez 10° año  
2019 por primera vez 11° año

**Física Secundaria – Acuerdo 04-28-2017**

2018 por primera vez 10° año  
2019 por primera vez 11° año

**Química Secundaria – Acuerdo 03-28-2017**

2018 por primera vez 10° año  
2019 por primera vez 11° año

**Lengua Boruca Primaria – Acuerdo 02-29-2017**

2018 Se implementa en su totalidad.

**Español Secundaria – Acuerdo 03-11-2017**

2018 por primera vez 7° y 8° año  
2019 por primera vez 9° año  
2020 por primera vez 10° año  
2021 por primera vez 11° año  
2022 por primera vez 12° año



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

**Español como segunda lengua para personas sordas – Acuerdo 03-29-2017**

2018 Se implementa en su totalidad.

**Inglés para Tercer Ciclo en LEB's y Secciones Bilingües – Acuerdo 03-25-2017**

2018 por primera vez 7° y 8°

2019 por primera vez 9°

**Orientación Primaria y Secundaria – Acuerdo 03-26-2017**

2018 Se implementa en su totalidad

De antemano se agradece la colaboración al respecto.

Cordialmente,

**Dra. Alicia E. Vargas Porras**  
**Viceministra Académica**  
**Ministerio de Educación Pública**



cc. Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública.  
Sr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.  
Sr. Orlando de la O Castañeda, Director. Dirección de Coordinación y Planificación Regional.  
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora. Dirección de Desarrollo Curricular  
Archivo / AVP / WRC